

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

12209 *Resolución de 10 de marzo de 2020, de la Universidad Francisco de Vitoria, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Psicología.*

Una vez recibido informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madrid+d a la modificación del plan de estudios ya verificado, por no afectar esta a la naturaleza ni a los objetivos del título inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Psicología.

Pozuelo de Alarcón, 10 de marzo de 2020.–El Rector, Daniel Sada Castaño.

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO EN PSICOLOGÍA

Rama de conocimiento: Ciencias de la salud

La modificación del plan de estudios consiste en incluir la Mención: Psicología de la Salud con 0 ECTS optativos que obtienen todos los alumnos. Además, se ha cambiado la denominación de la Mención: Psicología Clínica por Mención: Intervención Clínica.